



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VALMOJADO

Por la Alcaldía se ha dictado la siguiente resolución:

1ª. Fecha 9 de marzo de 2022:

“Don Jesús Agudo López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valmojado (Toledo), en su nombre y representación conforme a las atribuciones que me confiere la legislación vigente del régimen local y sobre los antecedentes que se dirán por medio del presente vengo en dictar el siguiente Decreto:

Primero.- Debido a la reorganización de las tareas del equipo de gobierno procede una modificación de las concejalías delegadas.

En consecuencia y para una mejor gestión se procede a la reordenación anteriormente indicada y otorgar las delegaciones especiales que se señalan a favor de los concejales siguientes:

- Asuntos Sociales, Régimen Interior, Atención al Ciudadano, Obras e Infraestructuras, Doña María Petra Guerra Maestre.

- Educación, Cultura, Patrimonio, Comunicación, Desarrollo Económico y Hacienda, Don Roberto Carpintero García.

- Parques, Jardines, Servicios Municipales, Desarrollo Agrícola, Ganadero y Caza, Protección Civil, Don José Luis Martín – Vares Pérez.

- Juventud, Don Jesús López Ramos.

La delegación especial comprende la dirección interna y gestión del servicio o áreas que se delega, pero sin capacidad resolutoria mediante actos administrativos frente a terceros.

Segundo.- El presente Decreto de Delegación de atribuciones surtirá efectos desde el día siguiente al de la presente resolución.

Tercero.- De la presente resolución se dará cuenta al pleno en la primera sesión que celebre, notificándose, además, personalmente a los designados, y se publicará en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución”.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del ROF se hace público en Valmojado a la fecha de la firma electrónica.

Valmojado, 22 de marzo de 2022.–El Alcalde, Jesús Agudo López.

N.º I.-1302